

2021 - 2027

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA

N° SASESP-EM-IR-006/2023

#### OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-006/2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES**, SOLICITADO POR LA **DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 9 BIS, 24 CUARTO PÁRRAFO, 27 FRACCIÓN II, 32, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULOS 1º, 2, 3, 7 FRACCIÓN I Y 8 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

REUNIDOS EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE** Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 37 FRACCIÓN I Y 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XL Y 58 FRACCIÓN V, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SIMILAR QUE CREA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA PAZ (FORTAPAZ) Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE

CESC/LELG/LKAN\*rppl

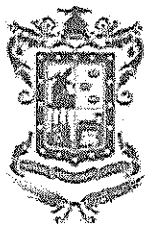
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-006/2023.



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN VII Y 8 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y LES INFORMAN QUE, A LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL NUMERAL 8 PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES CONCURSALES, NO SE RECIBIERON PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RELATIVAS AL CONTENIDO DE LAS BASES CONCURSALES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

**ACLARACIÓN POR PARTE DE LA SOLICITANTE**

DICE:

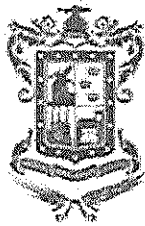
Partida	Cons	Cantidad	Unidad	Descripción
	1	10	Servicio	<p><b>Taller de Prevención de Adicciones</b> el cual se llevará a cabo en el municipio de Morelia.</p> <p><b>Objetivo:</b> Generar conciencia, conocimiento y estrategias de prevención en las madres y padres de familia sobre la temática de adicciones en sus hijas e hijos, a través de la implementación de talleres como espacios de trabajo de intercambio de ideas.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir talleres de prevención a las adicciones dirigidos a padres y madres de familia para que cuente con los conocimientos de "que hacer", cuando sus hijos e hijas consumen sustancias.</li> <li>• Conocer y utilizar ejercicios adecuados para apoyar a sus hijas e hijos en la motivación a no consumir sustancias o drogas.</li> <li>• Mejorar la comunicación entre padres y madres e hijos e hijas para favorecer la convivencia</li> </ul>
Única				



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN\*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-006/2023.



2021 - 2027



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

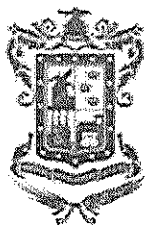
GOBIERNO DE MICHOACÁN

				<p>familiar.</p> <p><b>Especificaciones</b></p> <p>Las intervenciones del programa serán implementadas en preparatorias y universidades públicas y privadas de los municipios (Morelia).</p> <p><b>Metodología</b></p> <p>La intervención se realizará con madres y padres de jóvenes entre de 15 y 22 años de edad, que hayan tenido contacto con drogas por primera vez; con grupos de entre 20 hasta 50 padres y/o madres por taller.</p> <p>Las técnicas que serán aplicadas en el taller son: psicoeducación, arteterapia, e intervención preventiva. Los ejes de intervención a ejecutar son los siguientes, el modelo funciona como un programa, de forma indirecta, ya que la población es hacia las mamás y los papás de hijos e hijas usuarios, lo que quiere decir que su consumo llega a ser ocasional, social y su frecuencia de consumo es mínima. La mediación es grupal y externa, de manera proactiva, por lo que tiene un enfoque meramente preventivo hacia adicciones.</p> <p>El taller contendrá los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Conflicto intergeneracional.</li> <li>b) Límites</li> <li>c) Emociones.</li> <li>d) Situaciones y conductas cuando los hijos</li> </ul>
--	--	--	--	---

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

CESC/LELG/LKAN\*rppl.






ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-006/2023.



2021 - 2027

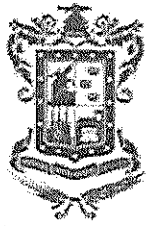
				<p>consumen drogas.</p> <p>Se realizará Encuesta de entrada y salida (instrumento de evaluación) en cada taller para generar un diagnóstico inicial.</p> <p>Al concluir los talleres se realizará un evento de cierre que consiste en una conferencia de prevención de abuso de alcohol con jóvenes, padres y madres familia de las escuelas participantes.</p> <p><b>Entregables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe final del Taller (Introducción, descripción de población objetivo, Resultados del instrumento de evaluación, conclusiones y anexos), en el que se expondrá la problemática, los objetivos cumplidos, y las recomendaciones de seguimiento.</li> <li>Memoria fotográfica y listas de asistencia.</li> </ul>
	2	10	Servicio	<p><b>Taller de Prevención de Adicciones</b> el cual se llevará a cabo en el municipio de Zamora.</p> <p><b>Objetivo:</b> Generar conciencia, conocimiento y estrategias de prevención en las madres y padres de familia sobre la temática de adicciones en sus hijas e hijos, a través de la implementación de talleres como espacios de trabajo de intercambio de ideas.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir talleres de prevención a las</li> </ul>

  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**  
 GOBIERNO DE MICHOACÁN

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-HR-006/2023.

CESC/LEIG/LKAN\* rpl.



2021 - 2027



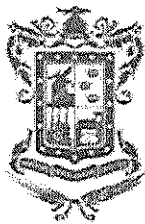
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

				<p>usuarios, lo que quiere decir que su consumo llega a ser ocasional, social y su frecuencia de consumo es mínima. La mediación es grupal y externa, de manera proactiva, por lo que tiene un enfoque meramente preventivo hacia adicciones.</p> <p>El taller contendrá los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Conflicto intergeneracional.</li> <li>b) Límites</li> <li>c) Emociones.</li> <li>d) Situaciones y conductas cuando los hijos consumen drogas.</li> </ul> <p>Se realizará Encuesta de entrada y salida (instrumento de evaluación) en cada taller para generar un diagnóstico inicial.</p> <p>Al concluir los talleres se realizará un evento de cierre que consiste en una conferencia de prevención de abuso de alcohol con jóvenes, padres y madres de familia de las escuelas participantes.</p> <p><b>Entregables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del Taller (Introducción, descripción de población objetivo, Resultados del instrumento de evaluación, conclusiones y anexos), en el que se expondrá la problemática, los objetivos cumplidos, y las recomendaciones de seguimiento.</li> <li>• Memoria fotográfica y listas de asistencia.</li> </ul>
--	--	--	--	---

CEC/LELG/LKAN\* rpl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-006/2023.



2021 - 2027

DEBE DECIR:






Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
Única	1	Servicio	<p><b>10 Talleres de Prevención de Adicciones</b> el cual se llevará a cabo en el municipio de Morelia.</p> <p><b>Objetivo:</b> Generar conciencia, conocimiento y estrategias de prevención en las madres y padres de familia sobre la temática de adicciones en sus hijas e hijos, a través de la implementación de talleres como espacios de trabajo de intercambio de ideas.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir talleres de prevención a las adicciones dirigidos a padres y madres de familia para que cuente con los conocimientos de "que hacer", cuando sus hijos e hijas consumen sustancias.</li> <li>• Conocer y utilizar ejercicios adecuados para apoyar a sus hijas e hijos en la motivación a no consumir sustancias o drogas.</li> <li>• Mejorar la comunicación entre padres y madres e hijos e hijas para favorecer la convivencia familiar.</li> </ul> <p><b>Especificaciones</b> Las intervenciones del programa serán implementadas en preparatorias y universidades públicas y privadas de los municipios (Morelia).</p>

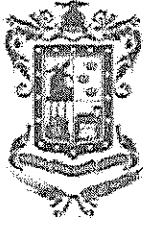
  
 Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo  
 GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN\*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-006/2023.

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

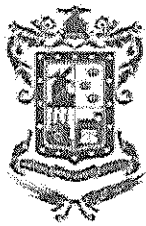
GOBIERNO DE MICHOACÁN

			<p><b>Metodología</b></p> <p>La intervención se realizará con madres y padres de jóvenes entre de 15 y 22 años de edad, que hayan tenido contacto con drogas por primera vez; con grupos de entre 20 hasta 50 padres y/o madres por taller.</p> <p>Las técnicas que serán aplicadas en el taller son: psicoeducación, arteterapia, e intervención preventiva. Los ejes de intervención a ejecutar son los siguientes, el modelo funciona como un programa, de forma indirecta, ya que la población es hacia las mamás y los papás de hijos e hijas usuarios, lo que quiere decir que su consumo llega a ser ocasional, social y su frecuencia de consumo es mínima. La mediación es grupal y externa, de manera proactiva, por lo que tiene un enfoque meramente preventivo hacia adicciones.</p> <p>El taller contendrá los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Conflicto intergeneracional.</li> <li>f) Límites</li> <li>g) Emociones.</li> <li>h) Situaciones y conductas cuando los hijos consumen drogas.</li> </ul> <p>Se realizará Encuesta de entrada y salida (instrumento de evaluación) en cada taller para generar un diagnóstico inicial.</p> <p>Al concluir los talleres se realizará un evento de cierre que consiste en una conferencia de prevención de abuso de alcohol con jóvenes, padres y madres familia de las escuelas participantes.</p> <p><b>Entregables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del Taller (Introducción, descripción de</li> </ul>
--	--	--	---

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

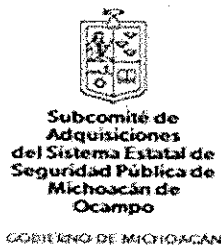
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-006/2023.

CESC/LEIG/LKAN\*ppp.



2021 - 2027

			<p>población objetivo, Resultados del instrumento de evaluación, conclusiones y anexos), en el que se expondrá la problemática, los objetivos cumplidos, y las recomendaciones de seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria fotográfica y listas de asistencia.</li> </ul>
			<p><b>10 Talleres de Prevención de Adicciones</b> el cual se llevará a cabo en el municipio de Zamora.</p> <p><b>Objetivo:</b> Generar conciencia, conocimiento y estrategias de prevención en las madres y padres de familia sobre la temática de adicciones en sus hijas e hijos, a través de la implementación de talleres como espacios de trabajo de intercambio de ideas.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir talleres de prevención a las adicciones dirigidos a padres y madres de familia para que cuente con los conocimientos de "que hacer", cuando sus hijos e hijas consumen sustancias.</li> <li>• Conocer y utilizar ejercicios adecuados para apoyar a sus hijas e hijos en la motivación a no consumir sustancias o drogas.</li> <li>• Mejorar la comunicación entre padres y madres e hijos e hijas para favorecer la convivencia familiar.</li> </ul> <p><b>Especificaciones</b></p>

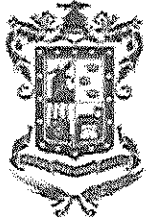


GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN\*rppl

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-006/2023.





2021 - 2027



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

			<p>Las intervenciones del programa serán implementadas en preparatorias y universidades públicas y privadas de los municipios (Zamora).</p> <p><b>Metodología</b></p> <p>La intervención se realizará con madres y padres de jóvenes entre de 15 y 22 años de edad, que hayan tenido contacto con drogas por primera vez; con grupos de entre 20 hasta 50 padres y/o madres por taller.</p> <p>Las técnicas que serán aplicadas en el taller son: psicoeducación, arteterapia, e intervención preventiva. Los ejes de intervención a ejecutar son los siguientes, el modelo funciona como un programa, de forma indirecta, ya que la población es hacia las mamás y los papás de hijos e hijas usuarios, lo que quiere decir que su consumo llega a ser ocasional, social y su frecuencia de consumo es mínima. La mediación es grupal y externa, de manera proactiva, por lo que tiene un enfoque meramente preventivo hacia adicciones.</p> <p>El taller contendrá los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Conflicto intergeneracional.</li> <li>f) Límites</li> <li>g) Emociones.</li> <li>h) Situaciones y conductas cuando los hijos consumen drogas.</li> </ul> <p>Se realizará Encuesta de entrada y salida (instrumento de evaluación) en cada taller para generar un diagnóstico inicial.</p> <p>Al concluir los talleres se realizará un evento de cierre que consiste en una conferencia de prevención de abuso de</p>
--	--	--	---

↓

○

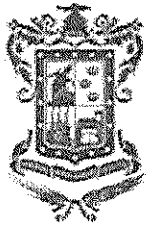
✍

X

g

CESE/L/ELG/LKAN\*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-IR-006/2023.



2021 - 2027

			<p>alcohol con jóvenes, padres y madres de familia de las escuelas participantes.</p> <p><b>Entregables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del Taller (Introducción, descripción de población objetivo, Resultados del instrumento de evaluación, conclusiones y anexos), en el que se expondrá la problemática, los objetivos cumplidos, y las recomendaciones de seguimiento.</li> <li>• Memoria fotográfica y listas de asistencia.</li> </ul>
--	--	--	--

**DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.**

EN VIRTUD DE QUE NO HUBO CUESTIONAMIENTO ALGUNO, SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE SUBCOMITÉ.

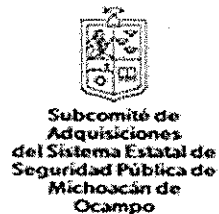
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **12:20 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

**GOBIERNO DEL ESTADO**

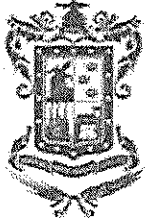
**LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA**  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.

CESC/LELG/LKAN\*rppi.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRONICA N° SASES-EM-IR-006/2023.



GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

**L.A.E. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**LIC. LILIA KARINA ÁLVAREZ NAVARRETE**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**C.P. CITLALI OCAMPO AYALA**  
AUDITOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

**LIC. MARIA YUKAIDI GONZALEZ MENDOZA**  
SUBDIRECTORA DE PROYECCION, PLANEACION E INVESTIGACION.

**LIC. ALFREDO VILLA AGUILAR.**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



CESC/LELG/LKAN\*rppi.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IR-006/2023.